

**COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS,**  
**CELEBRADA EL DIA 14 DE JULIO DE 1993.**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

- Comparecencia del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, ante esta Comisión, a fin de informar sobre el estado de ejecución de las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio, a solicitud de tres Diputados del G.P. Socialista.

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diez horas).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):  
Buenos días Sres. Diputados. Señores representantes de los medios de comunicación.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias Sr. Presidente.

Procedemos, hoy, con el único punto del Orden del Día, a la comparecencia del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, a fin de informar sobre el estado de ejecución de las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio, a solicitud de tres Diputados del Grupo Socialista.

Voy a informar sobre el estado de ejecución de las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio.

En la sesión de esta Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, que se celebró el día 4 de marzo de 1993, la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio informó sobre el estado de ejecución de las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio. También este documento fue tema importante en la explicación del Presupuesto de esta Consejería, en la sesión del 23 de marzo de 1993, ante la Comisión respectiva.

Agrademos, ¡cómo no!, a D. Angel Madariaga, la presencia ante esta Comisión. Recordamos que el procedimiento -como viene siendo habitual en esta comparecencia- es la intervención, en primer lugar, del propio Consejero, para exponer lo que considere oportuno; posteriormente, tendrán ocasión los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios de tomar la palabra, si lo solicitasen. Y tendrían oportunidad los Diputados de un segundo turno, si no quedase aclarada alguna de las solicitudes, preguntas o cuestiones que presumiblemente hiciesen.

Nuevamente, esta Consejería, comparece para informar de las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio, la primera figura de las que crea la Ley de Cantabria 7/1990, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial.

Ni qué decir tiene que el Consejero puede intervenir en el momento que quiera; es decir, contestar a las preguntas de los Diputados de los distintos Grupos en su conjunto o independiente, uno por uno.

En ambas comparecencias se hace hincapié de la importancia del documento de Directrices Regionales de Ordenación del Territorio, se aportan los datos de la firma del contrato con la empresa adjudicataria de su redacción, que se inició en octubre de 1989, y se indicó también que el contenido de las Directrices Regionales debe responder como mínimo a lo que se establece en los artículos 7º a 11º de la Ley de Cantabria, 7/1990, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial.

También, agradecer al Sr. Manso la presencia en esta Comisión. Por supuesto, podría intervenir en el momento que considere oportuno.

Sin más, Sr. Madariaga, tiene Usted la palabra.

También hemos informado en esa Comisión que la fase, denominada: Avance de las Directrices Regionales de Ordenación Territorial, está totalmente terminada. Y para que pueda realizar el documento definitivo de las Directrices que han de adoptar la forma de Ley, esa fase realizada debe tramitarse como establece el artículo 12.3, de la Ley 7/1990.

No obstante, conviene, a los efectos del presente informe, señalar las fases de ejecución de las Directrices Regionales que se establecieron en el contrato, para responder en cuanto a las Directrices Regionales de lo dispuesto en la repetida Ley 7/1990.

Gabinete de Ordenación del Territorio. La ejecución del contrato se estructura en siete fases, cuyo contenido se detalla en su cláusula quinta.

La fase primera, consistente en la recogida de la documentación existente y redacción del avance de las Directrices Regionales, compuesto de la documentación gráfica y escrita, justificativa y explicativa, de los criterios seguidos y de una propuesta de Directrices.

La fase segunda, consistente en la edición del avance de las Directrices Regionales, para su remisión a la Comisión de Coordinación de Política Territorial, a la Administración Central a través de la Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma, a todos los Ayuntamientos de Cantabria y a cuantas corporaciones, entidades y organismos de derecho público, sindicatos, organizaciones empresariales y entidades económicas y culturales de ámbito autonómico que se estime necesario.

Fase tercera, consistente en la redacción de los informes que se requieran relativos a las respuestas que se generen con motivo de las consultas institucional y públicas.

Fase cuarta, consistente en la redacción de las Directrices Regionales de Ordenación Territorial, de acuerdo con el resultado de las consultas institucional y públicas.

Fase quinta, consistente en la posible rectificación de las Directrices Regionales de Ordenación Territorial, de acuerdo con las nuevas consultas institucional y públicas en su caso, en caso de alteración sustancial del contenido del avance.

Fase sexta, consistente en la redacción final de las Directrices Regionales de Ordenación Territorial, en los términos de su aprobación por la Asamblea Regional de Cantabria.

Las fases quinta y sexta tendrán lugar solamente si se producen las circunstancias siguientes.

Primero, una segunda consulta institucional y pública; y, en segundo lugar, modificaciones en el Proyecto de Ley, Directrices, remitido por el Consejo de Gobierno a la Asamblea.

Gabinete de Ordenación del Territorio. De las seis fases que señala el contrato, cuatro fases en realidad conforman el trabajo.

La primera, ya realizada, el avance de las Directrices; la segunda, pendiente, la edición del avance para formalizar las consultas institucionales y públicas que ordena el artículo 12.3; la tercera, informe sobre las alegaciones formuladas; y la cuarta, redacción de las directrices, teniendo en cuenta las consultas institucional y pública, dependen inexcusablemente de la formalización del trámite que prevé el repetido artículo 12.3 de la Ley 7/1990.

Es decir, y como corolario, vemos que la falta de una fase anterior impide la realización de la siguiente; por lo que ahora, hasta que no se edite el avance de las Directrices, que es la fase segunda, no pueden iniciarse las consultas públicas ni por tanto las fases siguientes, la tercera y la cuarta descritas.

La fase más laboriosa que es la primera; es decir, la definición inicial de las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio, que es el avance; está totalmente terminado, y como se informó consta de doce volúmenes. Los once primeros exponen, estudian y pormenorizan los sectores o problemáticas que pueden incidir en la Ordenación del Territorio, como son: Sector uno, Defensa; Sector dos, Demografía; Sector tres, Derecho; Sector cuatro, Economía; Sector quinto, Equipamiento; Sector sexto, Infraestructura; Sector séptimo, Patrimonio; Sector octavo, Planeamiento; Sector noveno, Sociología; Sector décimo, Territorio; Sector décimo-primer, Vivienda. Tomo doce, Avance de Directrices Regionales, hace una síntesis de la problemática sectorial; concreta el diagnóstico y las Directrices Regionales como compendio de los diagnósticos y objetivos de cada sector, así como la propuesta de las Directrices Regionales de Ordenación Territorial.

Gabinete de Ordenación del Territorio. La información pública del avance, o mejor las consultas institucional y públicas que ordena el artículo 12.3, pasa necesariamente por la realización de la segunda fase del contrato, que es la edición del avance que se

ha descrito.

Esta edición, a la hora de serlo en el número de ejemplares del avance de las Directrices Regionales, suficiente que permita hacer llegar el mismo, tanto a la Comisión de Coordinación de Política Territorial del Gobierno de Cantabria, órgano del que se informa en el punto siguiente, como a la Administración Central a través de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma, a todos los Ayuntamientos de Cantabria - 102-, y a cuantas corporaciones, entidades y organismos de derecho público, sindicatos, organizaciones empresariales, entidades económicas y culturales de ámbito autonómico se estime necesario. Así como a la información al público en general, con cuyo resultado podrán realizarse las fases siguientes del contrato. Redactado definitivamente las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio, conteniendo los criterios básicos de la política territorial para el desarrollo integral de esta Comunidad Autónoma.

Hacemos referencia en el punto anterior a la Comisión de Coordinación de Política Territorial del Gobierno de Cantabria como órgano de Ordenación del Territorio, cuya creación viene establecida por el artículo 37, de la Ley 7/1990, que define como garante de la necesaria coordinación de las actuaciones territoriales de las distintas Consejerías. Y le otorga competencias y funciones que comprenden tanto las de participación, informe o dictamen como incluso del procedimiento para la tramitación de las figuras que crea la Ley, como el caso que nos ocupa el trámite del avance de las Directrices Regionales.

Hemos formulado ya la propuesta la propuesta Decreto correspondiente, para la creación, constitución y régimen de funcionamiento de la Comisión de Coordinación del Gobierno de Cantabria aún no aprobada. No obstante, la ausencia, en este momento, del órgano de Ordenación del Territorio, parece que no impide que se pueda seguir con la fase pendiente de las Directrices, la edición del avance, para las consultas públicas e institucionales imprescindibles, asumiendo sus funciones la Consejería a la que se atribuye el ejercicio de las competencias de la Ordenación del Territorio, en su acepción más amplia ésta de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Este es un informe que someto al criterio de Sus Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Muchas gracias Sr. Consejero.

Sr. Becerril, del Grupo Mixto, tiene la palabra.

No interviene.

Sr. Revilla, por el Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: La Ley más importante aprobada en Cantabria, sin duda, es esta Ley. Que creó unas extraordinarias expectativas entre todos los ciudadanos de Cantabria, puesto que esta Ley, y la promulgación de las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio, son el instrumento necesario para el desarrollo de esta Ley.

Una Ley, por cierto, pactada entre todos los Grupos Políticos de la Cámara, una Ley aprobada por unanimidad; que tiene como finalidad nada menos que estructurar el territorio de Cantabria, planificarlo, vertebrarlo. Es, en suma, lo contrario a lo que se ha venido haciendo hasta ahora, que es la improvisación.

Una Ley que todos los ciudadanos estábamos esperando. Se prometió en el momento de su aprobación aquí, en la Asamblea Regional, que iba a cumplir los plazos que la propia Ley indica. Y, una vez más, nos encontramos con que el Consejo de Gobierno de Cantabria, como viene siendo habitual en tantas otras leyes, como son las leyes de Presupuestos, está ya fuera totalmente de los plazos que esta Ley determina.

De tal manera que esta Ley, que se aprobó el 9 de mayo de 1990, tenía un plazo de 1 mes, según dice la misma Ley: El Consejo de Gobierno de Cantabria, a propuesta del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo máximo de un mes contando a partir de la publicación de la presente Ley, 9 de mayo de 1990, para empezar el proceso de elaboración de las Directrices Regionales, concretando las finalidades y objetivos políticos del mismo.

Posteriormente, en mayo de 1991; por lo tanto, un año después, también según dice la Ley; tenía que haberse comunicado el Avance de esta Ley. Y el 9 de mayo de 1992, tenía que haber venido a la Asamblea Regional de Cantabria. Con lo cual, estamos ya sobrepasados los plazos que marca la propia Ley nada menos que en un año y casi tres meses; lo cual, es una nueva vergüenza ante la que nos encontramos aquí.

Pero lo que es más grave, todavía, es que también se incumpla la Ley en un aspecto fundamental, que es la creación de la Comisión de Coordinación de Política Territorial, que eso habría que haberlo hecho al inicio de todo el trámite. Y, ahora, el Consejero nos dice que se va a crear, como tantas

veces que viene aquí a decirnos que se va a hacer o que se va a crear o que se va a dictar.

La realidad es que salvo el trabajo que han venido desarrollando unos técnicos, a los cuales supongo que se les paga por hacer el trabajo y que es un encargo simplemente burocrático, el Gobierno Regional de Cantabria no ha hecho nada.

No ha hecho nada en cuanto a la labor política que se le debe exigir a un Consejo de Gobierno a través de la creación de la Comisión de Coordinación y el cumplimiento de los plazos, para que los Ayuntamientos y la Asamblea Regional tengan conocimiento del avance de esas Directrices; y para que, posteriormente, se puedan poner en marcha los otros dos mecanismos que contribuyen a completar la Ley, que son: las Directrices Comarcales, posteriormente, y las Municipales.

Vamos a pensar ahora en plazos, y con el retraso que ustedes llevan esto no está ni para dentro de tres años. Porque primero hay que conocer las Directrices Regionales; después, en base a éstas, que son las que marcan y planifican el total del territorio, hay que hacer las Comarcales también por parte del Consejo de Gobierno, y eso vincula también las Directrices de ámbito Municipal.

Por lo tanto, lo único que podemos decir es, una vez más, lo que tantas veces decimos cuando en este Gobierno Regional les toca trabajar o hacer algo en favor de esta Región. Que se crean unas expectativas, y que luego ustedes por falta de trabajo, porque no trabajan, realmente no trabajan; lo único que han hecho aquí es encargar a unos técnicos que hagan unos libros, que eso lo puede hacer cualquiera con una llamada de teléfono. Pero lo que es la labor política del Consejo de Gobierno, el trabajo del Consejo de Gobierno y de las Consejerías es completamente nulo. En un tema de tanta importancia y que está relacionado muy estrechamente con lo que va a ocurrir en 1994, que es la Declaración de Cantabria como Zona de Objetivo Uno, que tiene una vinculación muy directa con todo lo que estas Directrices van a plasmar, y que nosotros desconocemos.

Es un asunto muy coadyuvante del Plan de Desarrollo Regional, y que van marcar en qué territorio de Cantabria se pueden montar industria; qué zonas van a ser zona agraria; qué zonas van a ser zonas ecológicas; qué comunicaciones van a haber en esta Región. Y todo eso, en función del Objetivo Uno, tendría que estar ya completamente elaborado.

Un año y tres meses después de lo que dice la Ley, Ustedes vienen aquí a decirnos que un Gabinete, al que han encargado el trabajo, ha hecho unos tomos. Pero en la labor política de ustedes no han hecho nada, ni siquiera crear la Comisión de Coordinación de Política Territorial, que era lo primero que había que haber creado.

Por lo tanto, el Partido Regionalista, una vez más, tiene que denunciar esta inoperancia absoluta del Consejo de Gobierno, que contribuye a reforzar la tesis que hoy tienen todos los ciudadanos de esta Región, de que este Gobierno está parado, que no está haciendo absolutamente nada, y que lo único que hace es dar ruedas de prensa y venir aquí a comparecer para decir que se está haciendo algo. Pero hacerlo, realmente, nada de nada. Y están ustedes - vuelvo a repetir- un año y tres meses fuera del plazo marcado por esta Ley tan importante.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):  
Gracias Sr. Revilla.

Grupo Popular.

El Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Lo primero, agradecerle al Sr. Consejero su presencia aquí. Nosotros decirle que, esta Ley, la verdad es que lleva un retraso importante. Sabemos que es complejo desarrollarla; pero, realmente, merece hacer un esfuerzo por parte de sus colaboradores y su Consejería en que esto se desarrolle. Porque por todas las circunstancias políticas ocurridas en la Región, anteriores a la situación actual, ya se han producido distintos retrasos; por lo cual, no podemos disponer de esta Ley desarrollada para actuar dentro del territorio regional en cuanto a su ordenación.

Por lo cual, le instamos a que con su equipo de colaboradores trabajen lo antes posible en el desarrollo de esta Ley; y en todo lo que afecta, dentro de las directrices y demás, asuntos tan complejos que han anunciado aquí.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):  
Muchas gracias Sr. Arce.

Grupo Socialista.

El Sr. Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: En principio, yo no sé porqué, el Portavoz del Grupo Popular, agradece la presencia del Sr. Consejero. En primer lugar, porque esta comparecencia está pedida por el Grupo Socialista desde diciembre del año 1992. Yo creo que seis meses de retraso para esta comparecencia ya es suficiente como para no tener que agradecerle su presencia aquí.

En segundo lugar, no podemos agradecer la presencia, porque tiene la obligación de comparecer todos los años ante esta Asamblea, para informar del estado de ejecución de Directrices Regionales sobre Ordenación del Territorio. Tiene la obligación de comparecer ante esta Asamblea todos los años, y no han comparecido nunca. Y, sino, nada más tienen que leerse la Disposición Adicional Primera, en su apartado dos. Dice: A tal efecto, el Consejo de Gobierno remitirá anualmente a la Asamblea Regional, dentro de su primer período de sesiones, un informe relativo al menos a los términos siguientes: grado de cumplimiento y desarrollo de Directrices Regionales de Ordenación Territorial.

Y no han comparecido nunca desde el año 1990. Solamente han comparecido a instancias del Grupo Socialista, en mociones, en proposiciones no de ley, y en esta comparecencia. Por lo tanto, de agradecer la presencia al Consejero, nada. Tiene obligación de comparecer todos los años, e informar de ese grado de ejecución.

Lo lamentable de esto es que, por lo que ha dicho el Sr. Consejero, es lo mismo que nos decía el anterior Consejero, en febrero de 1991, cuando en una interpelación también le pedíamos por el estado de ejecución, por los criterios políticos que tenían para el desarrollo de las Directrices Regionales.

Estamos ante uno de los instrumentos que contempla la Ley de Ordenación del Territorio más importantes y fundamental para el desarrollo político, económico de esta Región. De tal forma que si las Directrices Regionales no se elaboran, no se pueden elaborar ninguno de los otros tres instrumentos fundamentales para el desarrollo de la Ordenación del Territorio. No se puede desarrollar ni los planes directores sectoriales, que tendrían que matizar dónde van a estar las ubicaciones de las infraestructuras de esta Región: depuradores, saneamientos, carreteras. No se puede elaborar ningún plan director sin Directrices Regionales.

Tampoco se pueden desarrollar las Directrices Comarcales, que tendrán que marcar por dónde iban a

discurrir los planes urbanísticos, por dónde iban a discurrir la planificación de esta Región. Y tampoco se pueden desarrollar los planes directores protectores de la naturaleza. Y así vemos como constantemente hay colectivos totalmente enfrentados, porque no está desarrollada la Ley de Ordenación del Territorio en esta Región.

Llevamos 38 meses, desde que se promulgó esta Ley. Llevamos ya un retraso de más de 16 meses en la ejecución de las Directrices. Al paso que vamos, creo que los tres años que dice el Portavoz del Grupo Regionalista van a ser poco. Pero yo no me creo, y aunque reconozco que la elaboración de estas Directrices tiene su dificultad, reconozco que son dificultosas de realizar, pero tan grande retraso no me creo que sea producto de esa complejidad.

Yo decía, en el Pleno de la Asamblea, cuando la interpelación sobre criterios del Consejo de Gobierno para elaborar Directrices Regionales, que la falta de normas traía consigo actuaciones arbitrarias e interesadas. Y yo no me creo que no haber elaborado todavía esas Directrices Regionales sea un producto de exceso de trabajo. Creo que sea producto de intereses claros y rotundos en esta Región. Intereses claros y rotundos. Porque en esta Ley de Ordenación del Territorio, que ordena el territorio, que ordena el suelo, sabemos que hay muchos intereses.

Por tanto, yo, no me creo que sea un producto de trabajo, sino un producto de intereses. Y la ausencia de normas sabemos que favorece siempre a los intereses con mayor poder. Y con mayor poder e influencias, sobre todo, en algunos factores políticos. La ausencia de normas protege a los mayores intereses.

Por lo tanto, Sr. Consejero, puesto que estamos en julio y dan las notas, en esto de Directrices Regionales el suspenso es seguro. Tiene Usted que recuperar en septiembre, y traer en el primer período de sesiones, como corresponde, las Directrices Regionales aquí. Hacer cumplir la Ley. ¿Qué se va a pensar el ciudadano, si el Ejecutivo, que es el que tiene que hacer cumplir la Ley, no la cumple?. ¿Qué respeto tiene el Ejecutivo hacia esta Asamblea, que elabora una Ley y Ustedes no la cumplen?.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñero García-Lago):  
Gracias Sr. Bazo.

EL SR. ARCE BEZANILLA:...Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):  
Dígame, Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Por alusiones, del  
Portavoz Socialista, al Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):  
Tiene Usted la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias Sr.  
Presidente.

Nosotros estamos en nuestra libertad y  
disposición de agradecer al Consejero su presencia  
aquí en esta Comisión. Si Usted, por los motivos que  
sean, aparte de otras cuestiones, no tiene la  
educación suficiente para agradecerlo, haga el favor  
de no meterse con nosotros ni interesarse en nuestras  
manifestaciones.

Nosotros no hemos pedido la comparecencia  
del Sr. Consejero. Pero sí, por educación, y, además,  
coherentemente se hace siempre en esta Comisión por  
los distintos Portavoces, la agradecemos. Y, además,  
entendemos que las manifestaciones que ha hecho  
aquí, en ese sentido, es donde tiene que hacerlas;  
ahora, si Usted no lo quiere agradecer. Pero, por  
favor, déjenos en paz a nosotros, preocúpese de sus  
cosas, y de ahora en adelante verá como se va a  
preocupar mucho de ellas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):  
Muchas gracias Sr. Arce.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA:...Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):  
Dígame, Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Por alusiones...

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):  
Les recuerdo que es una comparecencia del Sr.  
Consejero; y, por favor, no se "enzarcen" -entre  
comillas- entre los distintos Portavoces.

Sr. Guerrero, Usted no tiene la palabra.

Sr. Bazo, puede intervenir.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Muchas gracias  
Sr. Presidente.

Lo que he querido, con alusión al Grupo  
Popular, es, simplemente, marcar una diferencia. Una  
diferencia de posicionamiento ante la comparecencia  
del Sr. Consejero. Yo creo que marcar diferencias es  
bueno. Diferencias, naturalmente, las ha habido, las  
hay, y las habrá entre el Grupo Popular y el Grupo  
Socialista. Por supuesto.

Yo creo que no es falta de educación, sino  
que es rigor el exigir que se cumpla la Ley. Eso no es  
falta de educación, que se cumpla la Ley, es rigor, es  
compromiso político.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):  
Gracias Sr. Bazo.

Sr. Consejero puede intervenir, si así lo  
desea.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Muchas  
gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, abundo y me identifico con  
lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular en su  
primera intervención, no en la de ahora, respecto de la  
misión que tenemos encomendada.

Respecto de lo que acaba de decir antes,  
también, el Portavoz del Grupo Socialista. Yo le quiero  
indicar a Usted que desconozco cuáles son esos  
intereses que Usted alude. Porque, le vuelvo a repetir,  
creo que aquí estamos haciendo las cosas lo mejor  
posibles, y no estamos al servicio de nada ni de nadie,  
por lo menos el Consejero que suscribe.

De todas formas, le puedo indicar a Usted  
que existen muchas leyes a nivel nacional, si a Usted  
no le importa escucharlo, que tampoco se han  
cumplido, y existen también compromisos políticos.  
Pero abundando un poco en el tema que me preocupa  
-si no tiene inconveniente el Sr. Presidente- quisiera  
que el Jefe de Servicio le indicara un poco la labor que  
estamos desarrollando con el tema que nos ocupa.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Sí,  
¡como no!. Tiene la palabra el Sr. Manso.

EL SR. MANSO DE LAS MORAS: En primer  
lugar, un problema de matiz. No es que le diera  
excesiva importancia, pero sí le considero. El Sr.  
Revilla decía que tenía que estar terminado todo el  
proceso el día 9 de mayo; el Sr. Bazo decía que se han  
pasado 16 meses. Y, de acuerdo con el artículo 12,  
apartado final, que dice: "En todo caso, la

presentación a la Asamblea de dicho Proyecto de Ley deberá tener lugar antes de que transcurran 24 meses de la adopción del acuerdo e iniciación del proceso". La adopción del acuerdo es de fecha 9 de agosto. En definitiva, quiero decir que no le doy excesiva importancia, a que si son 16 meses o son 10, pero es un problema de seriedad y de matiz.

El trabajo fundamental está totalmente realizado, y he traído una muestra simplemente por si ustedes quieren ver, porque son 12 tomos, son dos cajones muy grandes, y he tenido las Directrices.

Segundo. El acuerdo que se hizo con la empresa "Tecnurban", se le daba para redactar las Directrices Regionales un plazo de 15 meses. Quince meses, que contaba a partir del acuerdo de iniciación del proceso, y que ha tardado más de los 15 meses como consecuencia de la profundidad de los temas que contienen el avance de las Directrices.

Aquí, en esta Comisión, siempre se ha dicho ¿dónde están las Directrices. Las Directrices están totalmente terminadas. ¿Y ahora qué falta?, muy poco. Ahora, simplemente, falta que de las Directrices hay que hacer una edición del avance. ¿Qué significa una edición del avance?. De los 12 tomos hay que reducirlos a uno ó dos tomos, con el contenido de todas las Directrices, para enviar a la Consulta Institucional, a todas las Corporaciones, al Gobierno de la Nación a través del Delegado del Gobierno, etc. Y ese trabajo está también terminado.

También está terminado, y aquí lo tengo, y todo lo que digo pueden ustedes pedirme la documentación que consideren adecuado, el Decreto de creación de la Comisión de Política Territorial. Lo tenemos también aquí.

Tienen Ustedes que tener en cuenta que hacer un trabajo una vez entregadas las Directrices Regionales de 12 tomos, por los propios técnicos de esta Diputación, con las consultas que se han tenido que hacer, reducir a dos tomos con la trascendencia de los temas que tiene, es verdaderamente costoso.

El plazo de 15 meses, por parte de "Tecnurban" no se cumplió, sino que fue más tarde.

Pero, sobre todo, a mí me gusta hablar del futuro, y no del pasado. Y, entonces, creo que estamos ya en marcha para poder realizar. Pero estamos realizando cosas importantes, al margen de que la Ley, todavía, de Ordenación Territorial; la Ley sí, sino las Directrices; -porque, Sr. Bazo, le doy la razón en cuanto que luego hay un desarrollo muy

importante de las Directrices Supramunicipales, etc., que es muy importante-.

Pero hay una cosa fundamental. Que les puedo decir que en el Plan General de Ordenación Urbana de Santander, que va a salir a información pública -todo esto por noticias de la prensa- en septiembre aproximadamente, el Gabinete que realiza este Plan General, que viene dirigido por D. Bernardo Incenga, y que es un Gabinete de ideas, se ha dirigido a este Gabinete de Ordenación Territorial, y ha recogido todas las Directrices que afectan a Urbanismo, las ha plasmado. Porque aunque no estén en vigor, sí las ponen en este planeamiento para que en el futuro se haya dirigido el acuerdo, incluso, se le dio el informe de numerosos folios sobre el tema.

Por consiguiente, yo, quisiera que tuvieran ustedes en cuenta; aquí hay algunos profesionales, como el Sr. Revilla en la Economía; que sepan que estos temas, que han estado dirigidos por más de 200 personas, es un trabajo de racionalizar todo el territorio de Cantabria profundo.

Todos sabemos que en cualquier subasta o en cualquier concurso, los plazos a veces se exceden. Nos hemos pasado unos meses pero creo que se va por buen camino. Y se siguen realizando más trabajos.

Aquí tienen ustedes otro que se ha hecho. Que tengo que agradecer públicamente, en nombre del Sr. Consejero, a los Ayuntamientos que han colaborado maravillosamente. Todo el suelo industrial de Cantabria, los Ayuntamientos han colaborado francamente bien; en que viene el suelo urbanizable, el suelo potencial urbanizable, el número de hectáreas de suelo industrial que hay, el número que se puede urbanizar, hasta el precio estimado de metro cuadrado del suelo industrial; y la propiedad de ese suelo industrial, si es pública, si es privada, con el número de hectáreas.

Se están realizando trabajos importantes y trascendentes. Y creo yo -y lo digo con todo respeto- que es mucho más importante entrar en la profundidad del tema, y no desviarse a unos meses; que, efectivamente, reconozco que se ha pasado, y no tengo nada más que decir. Pero que sepan que se está al día con trabajos y con estudios importantes.

EL SR. PRESIDENTE (Piñero García-Lago):  
Gracias Sr. Manso.

Sr. Becerril, ¿Quiere intervenir?.

El Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Nada más decir que entendemos que el Consejo de Gobierno está cumpliendo con los objetivos trazados, y no tengo que hacerles ningún reproche al respecto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Becerril.

Grupo Regionalista. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: No se trata de unos meses, se trata de un año la demora. Pero me temo que todavía van a faltar bastantes meses hasta que esto llegue a la Asamblea Regional. Y me parece muy grave lo que se acaba de decir, de que esos libros están sirviendo de base para que se hagan planes de urbanismo. Yo me quedo asustado ante esa noticia.

Es decir, que sin que la Asamblea Regional de Cantabria, ni la Comisión de Coordinación del Política Territorial lo hayan visito, esté sirviendo de base para que planes de urbanismo se estén haciendo o se consulten para tener en cuenta esas Directrices, que no olvidemos que están hechas por "Tecnurban". Entonces ¿Qué pintamos aquí los Diputados de esta Asamblea Regional?. Porque, entonces, según esa teoría, no haría falta ni Consejo de Gobierno ni Asamblea. Cada vez que haya que redactar una Ley, se llama a un Gabinete, se le pagan 20, 30, 40 ó 100 millones, nos hace "el toco mocho", o los 12 libros esos, y a circular. Entonces no haría falta, para nada, la Asamblea Regional de Cantabria.

Yo considero gravísimo que eso esté sirviendo ya de base para algunos, sin que lo conozca ni siquiera la Asamblea Regional de Cantabria, ni esté creada la Comisión de Coordinación de Política Territorial. Porque a lo mejor todo eso que ha hecho "Tecnurban" no nos gusta, a los parlamentarios de la Asamblea Regional, y los quemamos porque no nos interesa. Porque a lo mejor están en una directriz que no es la que políticamente determina la soberanía de los cántabros que reside en esta Asamblea Regional, que es la que ha hecho la Ley sin que lo haya visto.

Por lo tanto, si eso ya se está consultando, y se ha dicho que el Plan de Santander ha tomado notas de esas Directrices que son de una empresa privada, me parece gravísimo. Yo creo que eso no tiene ninguna validez mientras o haya sido aprobado por los órganos legislativos de Cantabria, que son los que han hecho la Ley y los que tienen que aprobar esas Directrices, también, en la Asamblea Regional; y, por

supuesto, la Comisión de Coordinación de Política Territorial.

Yo creo que todo lo que se diga de la gravedad que supone el retraso de estas Directrices es poco, habida cuenta de que Cantabria está en un momento muy importante de cara al futuro. Ya que a partir de enero de 1994 vamos a ser Objetivo Uno, y todo eso tendrá que estar relacionadísimo con los fondos que vayan a llegar de Bruselas y con las propuestas que se hagan en el Plan de Desarrollo Regional de las inversiones que nos van a llegar en los próximos cinco años.

Por lo tanto, yo estoy muy molesto con esta demora, que además creo que se va a prolongar todavía muchos meses más, y porque no se hayan creado los órganos políticos que tienen que juzgar ese trabajo. Yo exijo, aquí, que venga a la Asamblea ya, y que se cree ya, pero ya -digo- antes de que acabe el verano, la Comisión de Coordinación de Política Territorial, según marca la propia Ley. Y que esos documentos no estén sirviendo para nadie, porque a lo mejor esos documentos luego los rechazamos porque no nos gustan.

Lo que pasa que yo comprendo que a este Gobierno Regional, todo lo que sea planificación no le gusta nada. ¿Como le va a gustar al Sr. Hormaechea tener algo que le marque por dónde hay que ir, si a él lo que le gusta es actuar "a salto de mata", con improvisación, con intuición y con libertad absoluta?. Y, ¡claro!, una Ley de éstas, y unas Directrices de éstas, obligan al Consejo de Gobierno, obligan a los Ayuntamientos, y obligan a todo el mundo, a los ciudadanos y a los gobernantes. Y ponerle, al Sr. Hormaechea, algo que le limite su actuación anárquica y antiplanificadora de la que hace gala todos los días, yo comprendo que esto no le guste nada verlo encima de la mesa.

Yo me temo que incluso podamos estar aquí jugando a entretenernos. Y, desde luego, cuando pase el verano, creo que llegará el momento en que los grupos políticos de esta Cámara, por lo menos el Partido Regionalista, van a exigir una nueva comparecencia, para que se cumpla esta Ley y se ponga en marcha algo que aprobamos aquí con gran entusiasmo todos los parlamentarios de la Asamblea Regional, por unanimidad. Y que por primera vez puede suponer una mínima planificación o una gran planificación de lo que se puede hacer en Cantabria, que corte de una vez por todas la anarquía de los gobernantes de esta Región en los últimos años.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):  
Gracias Sr. Revilla.

¿Quiere intervenir, Sr. Manso?.

EL SR. MANSO DE LAS MORAS: Sí, para  
aclarar.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Sí,  
¡como no!. Tiene la palabra.

EL SR. MANSO DE LAS MORAS: Lo que dice  
el Sr. Revilla, si fuera como él dice, efectivamente  
podría ser grave. Tal vez yo me he explicado mal.

No se le han dado -tengo aquí el escrito-  
ningún tipo de directriz. Se le han dado los datos que  
configuran la situación general de planeamiento -y  
aquí lo tengo, si quieren ustedes verles-, en que se le  
dice el número de habitantes; perdón, no se ha dado  
ninguna directriz. Se le dice: el número de habitantes,  
de 1991 al 2011, que va a haber; el número de  
viviendas; el suelo industrial ¿cuánto hay?; etc. O sea,  
los datos generales de planeamiento con cifras  
estadísticas. Nada más. Directrices de ningún tipo.

Segundo. Se le ha explicado al Sr. Incenga  
que son unas Directrices que tienen que pasar por la  
Asamblea, que no están aprobadas, que no tienen  
ningún tipo legal; y, por consiguiente, solamente se le  
han dado los datos de tipo general. Que es lo que  
prevé para el año 2011 el número de habitantes. No  
se le ha dicho que las viviendas tienen que ser de  
esto, de lo otro, de lo otro; porque esas Directrices,  
lógicamente, no están aprobadas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):  
Gracias Sr. Manso.

¿Sr Arce, quiere intervenir?. Tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr.  
Presidente.

Solamente, reiterarnos en nuestra primera  
manifestación. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):  
Gracias Sr. Arce.

Sr. Bazo. Grupo Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. Sr.

Presidente. Sr. Consejero.

En principio, decirle que en política se está al  
servicio de los ciudadanos y al servicio del desarrollo  
de esta Región. Usted acaba de decir que no está al  
servicio de nada ni de nadie. ¿Qué queremos  
entender, que está al servicio de sí mismo?. ¿Eso  
queremos entender?. Porque esto, entonces, ya me  
cuadra un poquitín más con toda la actuación que han  
tenido en la elaboración de las Directrices Regionales.

Porque, mire Usted, el día 4 de noviembre de  
1991, en la interpelación sobre la Ley de Ordenación  
del Territorio, sobre el desarrollo de ella, nos decía el  
Sr. Consejero que el avance de las Directrices ya  
estaba terminado. Y así consta en el Diario de  
Sesiones. Que ya estaba terminado el avance de las  
Directrices. Incluso, se adelantó, y se arriesgó a dar un  
plazo; -dijo- en ocho o nueve meses está terminado y  
presentado en esta Asamblea. Dio un plazo. Ahora  
resulta que no están terminadas. Ahora resulta que  
falta todavía tiempo para que lo presenten en esta  
Asamblea.

Y, entonces, me coinciden las cosas. Porque  
si están al servicio de sí mismo, naturalmente que  
entonces al cambiar los Consejos de Gobierno  
cambian los intereses. Y, sino, no hay más que  
recordar, en el Pleno sobre el debate de la Moción de  
Censura, las acusaciones que hizo el Presidente del  
Consejo de Gobierno. Entonces, cambia Consejo de  
Gobierno y cambian los intereses. Están al servicio de  
sí mismos, entonces. Ahora sí que me coinciden sus  
palabras con la trayectoria de elaboración de estas  
Directrices Regionales de Ordenación del Territorio.

Que dieciséis meses, doce meses. He dicho  
16 meses, y he sido muy benévolo con 16 meses.  
Porque los 24 meses que dice la Ley, efectivamente,  
es a la presentación de las Directrices como Proyecto  
de Ley en la Asamblea. Pero, ¡claro!, si Usted se mira  
el artículo 12, ve todavía una serie de plazos. Si Usted  
suma los 12 meses de retraso real con los plazos que  
faltan de cumplir en esa Ley, son 16 meses justos que  
faltan. Dieciséis. Pero es que ni en 16 meses van a  
hacerlo.

Nos ha dicho aquí que han dado una serie de  
datos al Ayuntamiento de Santander para hacer el  
Plan de Urbanismo. Pues, mire, esos datos los tiene  
que tener todo ayuntamiento; o sea, prever cuál va a  
ser su población en el año 2001 son datos que tiene  
todo ayuntamiento. Para eso creo que no hace falta  
tanto "tocho", ni tantos millones, ni tanta empresa en  
esto.

Sí me parece grave que si además de no cumplir la Ley en los plazos previstos, si además de no cumplir con los trámites del desarrollo de estas Direcciones Regionales, que es informar a la Asamblea todos los años sobre el estado de ejecución; si además de eso, ya se está funcionando con ése - porque lo ha aclarado después-, se estuviera funcionando con unos ayuntamientos con esas Direcciones, se está contraviniendo otra vez la Ley. Y eso sí que me parece gravísimo, porque es el mayor de los desprecios que se pueden hacer a los ciudadanos. Despreciar a sus representantes y a sus instituciones que les representan, que es la Asamblea Regional. Y eso es lo más grave que se puede obtener en política.

Estamos totalmente de acuerdo, porque nosotros lo hemos dicho al principio que las Direcciones Regionales son fundamentales para el equilibrio, para el desarrollo de esta Región. Fundamentalmente para corregir los desequilibrios territoriales que existen en esta Región desde hace muchísimos años. Y, sobre todo, para evitar todos esos enfrentamientos que vemos constantemente en los medios de comunicación y en la Asamblea sobre confrontación de intereses. Por no fijar, de una forma clara y determinante, cuáles son los medios naturales que hemos de conservar; por no fijar, de una forma clara y terminante, dónde van a estar los desarrollos industriales, las infraestructuras de carreteras, comunicaciones, saneamientos. Y esto es fundamental para el desarrollo de una Región.

Y así vemos como el Presidente del Consejo de Gobierno -hemos visto hace unos días declarar- no sabe dónde poner lo que él llama máquina. Que no sabe dónde ponerlo. Si estuviera hecha la Ley de Ordenación del Territorio ya estaría esto clarísimo. Ya estaría clarísimo.

Por tanto, es una Ley fundamental para el desarrollo de esta Región. Y creo que los retrasos que tiene no son justificados, aún reconociendo el volumen de trabajo que lleva con eso.

Sr. Consejero. Yo he pedido una comparecencia del Consejero para que informe sobre el estado de ejecución desde el punto de vista político, que es mi responsabilidad. Y, desde luego, con todos los respetos al técnico que le acompaña, que en estos momentos no recuerdo su nombre, -Sr. Manso-, con todos respetos a su información y a su trabajo; desde luego, creo que el descargar esa responsabilidad política en los técnicos no me parece procedente en esta Asamblea.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):  
Gracias Sr. Bazo.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Estamos de acuerdo en que esta Ley tiene que salir adelante cuanto antes, y que a esto tenemos que darle la mayor prioridad. Pero, desde luego, lo que nunca hemos tratado es, en primer lugar, ni eludir la responsabilidad política; yo tampoco la descargo en los técnicos, creo que formamos todos un equipo. Tampoco se trata de transgredir normativa alguna; nosotros, si damos alguna información de tipo general a cuantos nos lo pidan, no solamente puede ser de carácter así en detalle, pero -repito- sin transgredir normativa alguna. Y otro tanto sucede con algunos posgraduados que nos han venido, porque están haciendo tesis doctorales, y creo que es lógico que se dirijan a nuestra Consejería...

- Muy bien. Pero lo que no permito a Usted es que tampoco me haga esas cosas así, por favor. Se lo ruego al Sr. Presidente-.

Usted estará de acuerdo o no estará de acuerdo. Pero lo que sí le quiero indicar es lo siguiente, que creo que estamos haciendo todo lo que se puede; es poco, quizás, pero estamos haciendo algo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):  
¿En virtud de qué, Sr. Guerrero?.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Por inexactitudes y por una alusión.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):  
Tiene Usted la rara habilidad de, cuando está a punto de finalizar la Comisión, siempre pedir la palabra por inexactitudes.

Tiene Usted un minuto exclusivamente.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Un minuto.

Sr. Consejero. Le voy a decir una cosa, clara y taxativamente. Me parece gravísimo lo que Usted

acaba de manifestar aquí. O sea, que parte de ese documento, elementos de ese documento, estén circulando con gente que estén haciendo tesina de posgraduados, etc., etc., y que esta Asamblea Regional de Cantabria, ningún Diputado de la Asamblea Regional de Cantabria, que son los representantes de los ciudadanos de Cantabria, lo conozcan, me parece total y absolutamente gravísimo, Sr. Consejero.

Usted tuvo una comparecencia hace relativamente poco tiempo, hace dos ó tres meses, sobre el tema de Ordenación del Territorio. Yo, en esa comparecencia, le decía que Usted se dedica al bla, bla bla. Pues, bueno, Sr. Consejero, sigue hablando del bla, bla, bla. Porque lo suyo, realmente, son vacuidades.

Nada más.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: ¿Puedo contestar, Sr. Presidente?.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Sí. Obviamente, tiene Usted la palabra todo el tiempo que desee.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Le repito a Usted que no estamos transgrediendo ninguna normativa, y no es nada grave lo que Usted me está indicando.

Si a mí me piden algún dato general, no tengo porqué decir que no. Lo podré tomar de ahí o de otros datos que nosotros tenemos. Acaba de decirle a Usted el Jefe de Servicio que hemos hecho nosotros un catálogo de suelo industrial, lo cual creo que es interesante. Son trabajos que vamos haciendo poco a poco, y que en su día los presentaremos. Y si alguna

(Finaliza la Comisión a las once horas).

persona pide un detalle, no tenemos porqué decir: hay que pedir permiso a la Asamblea.

Quiero indicarle a Usted que no estamos aquí -por lo menos a mi juicio- faltando a ninguna normativa. Nada más que eso...

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Ruego silencio, por favor.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Y lo de bla, bla, bla -que dice-; lo siento mucho. Siento mucho que Usted me considere así.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Muy bien.

Sin más; agradeciendo la presencia de los medios de comunicación, Sres Diputados, Sr. Manso, y Sr. Consejero; levantamos la sesión.

\*\*\*\*\*

